



RESOLUCIÓN No. (6735) 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Malambo Atlántico y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Handwritten signature in red ink.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Malambo – Atlántico.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Malambo Departamento de Atlántico a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN MALAMBO - ATLÁNTICO (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	1042439678	JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
DIPUTADO MAS VOTADO EN MALAMBO - ATLÁNTICO (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	72245750	DAVID RAMON ASHTON CABRERA
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN MALAMBO -ATLÁNTICO ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	72047082	JHONIS RAFAEL GONZALEZ ORTEGA
	1047335308	YESICA TATIANA JASSIR MIRANDA
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN MALAMBO - ATLÁNTICO (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	22530918	ASTRID CECILIA PEREZ RODRIGUEZ
	32612871	FEDORA CECILIA MIRANDA OROZCO
	32857085	CRISTINA JOSEFA CHARRIS POLO
	32857964	ROSA MARIA GUTIERREZ SANDOVAL
	32858260	YENIS OROZCO BONETT
	32858744	SANDRA MARGARITA SARMIENTO CAMARGO



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

	72041573	MANLIO FIDEL TEJEDA GUTIÉRREZ
	72046091	ADID ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ
	72049066	JOSE MIGUEL OROZCO BONETH
	72051437	YEIMIS ENRIQUE GUERRERO PARDO
	72490411	RONALD JUSETH OCHOA MOSCOTE
	1002234540	MAYRA ALEJANDRA CEBALLOS CABARCAS
	1042426153	STEPHANIE ANDREA ESCOBAR DOMINGUEZ
	1048283703	CRISTINA PAOLA NIETO NIETO
	1048295261	CARLOS JULIO CAMARGO CAMARGO

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Malambo, Departamento de Atlántico a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	32858260	YENIS OROZCO BONETT
VICEPRESIDENTE	72047082	JHONIS RAFAEL GONZALEZ ORTEGA
TESORERO	1047335308	YESICA TATIANA JASSIR MIRANDA

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Malambo - Departamento de Atlántico al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	72046091	ADID ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Malambo - Departamento de Atlántico al (la) ciudadano (a) Liberal:

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	72055776	MOISES DAVID BELTRAN MESA

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Malambo Departamento de Atlántico, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General